



IQUIQUE, 13 MAR 2023

MODIFIQUESE BASES CONVOCATORIA RECLUTAMIENTO MIXTO: KINESIÓLOGO/A PISO PÉLVICO UNIDAD MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES, 44 HORAS GRADO 13°EUS.

VISTOS, Lo dispuesto en D.F.L N° 1-19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración del Estado"; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo"; Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre "Trato Laboral"; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que "fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79"; Instructivo Presidencial N° 2/2018, "Código de Buenas Prácticas Laborales"; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que aprueba "Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red"; Decreto N° 140/2004 del Ministerio de Salud que Aprueba "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud"; Resolución Exenta N° 922 del 22 de mayo 2019, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N° 456 del 03 de marzo de 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, Resolución Exenta RA 425/12/2023 del 08 de Marzo de 2023 del Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1) Qué, mediante Resolución Exenta N° 456 de fecha 03 marzo del 2023, que aprueban bases de convocatoria reclutamiento mixto del cargo de Kinesiólogo/a Piso Pélvico Unidad Medicina Física y Rehabilitación, Contrata, 44 hrs, grado 13° EUS del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique.

2) Qué, habiéndose detectado un error al incorporar en la etapa 1. Del Llamado a Presentación de Antecedentes, documento no atingente al cargo descrito en el punto 1.3, letra h) "*Acreditación vigente en Mercado Público nivel avanzado o experto (Cargar en otros) (Documento excluyente del proceso)*", por lo cual es necesario modificar dicho acto administrativo.

3) Que, en virtud de lo expuesto en considerando anterior, se hace necesario además modificar cronograma de la presentación de antecedentes establecido en el punto N° 3 de las bases ya señaladas.

RESUELVO:

1) MODIFÍQUESE, en etapa 1 Del Llamado a Presentación de Antecedentes, lo siguiente:

Donde Dice:

1.3 Para admitir la postulación, el interesado deberá adjuntar en el portal de empleos Públicos, en el ORDEN INDICADO, los siguientes antecedentes, de acuerdo a los formatos adjuntos (Anexos) al final del documento:

- a) **Currículum Vitae formato libre** (Propio).
- b) **Copia Cédula de Identidad** (ambos lados).
- c) **Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley.** (título)
- d) **Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.**
- e) **Copia de Certificados o documentos que acrediten Experiencia Laboral** (Relación de Servicio o Certificados de Antigüedad, dando cuenta del periodo y cargo desempeñado, emitido por la institución, con las firmas y timbres correspondientes.)
- f) **Declaración jurada que cumple requisitos de ingreso** (art. 12 let. c), e) y f) y art. 54 DFL 1/19.653) Formato disponible en el portal de empleos públicos
- g) **Certificado Superintendencia de Salud.** (Cargar en otros)
- h) **Acreditación vigente en Mercado Público nivel avanzado o experto.** (Cargar en otros) (Documento excluyente del proceso)

En caso de omitir algún documento mencionado en apartado 1.3, la postulación será considerada inadmisibile, quedando fuera del proceso.

Debe Decir:

1.3 Para admitir la postulación, el interesado deberá adjuntar en el portal de empleos Públicos, en el ORDEN INDICADO, los siguientes antecedentes, de acuerdo a los formatos adjuntos (Anexos) al final del documento:

- a) **Currículum Vitae formato libre** (Propio).
- b) **Copia Cédula de Identidad** (ambos lados).
- c) **Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley.** (título)
- d) **Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.**
- e) **Copia de Certificados o documentos que acrediten Experiencia Laboral** (Relación de Servicio o Certificados de Antigüedad, dando cuenta del periodo y cargo desempeñado, emitido por la institución, con las firmas y timbres correspondientes.)
- f) **Declaración jurada que cumple requisitos de ingreso** (art. 12 let. c), e) y f) y art. 54 DFL 1/19.653) Formato disponible en el portal de empleos públicos
- g) **Certificado Superintendencia de Salud. (Cargar en otros)**

En caso de omitir algún documento mencionado en apartado 1.3, la postulación será considerada inadmisibile, quedando fuera del proceso.

2) MODIFÍQUESE cronograma de la presentación de

antecedentes:

Donde Dice:

3 CRONOGRAMA DE LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La convocatoria se ajusta a los siguientes plazos

Etapas	Fecha
Difusión y Plazo de postulación	03/03/2023 - 10/03/2023 hasta las 12:00 hrs.
Proceso de Evaluación y Selección de Postulante	13/03/2023 - 30/03/2023
Finalización del Proceso	31/03/2023
Comienzo de contratación	01/04/2023
Comienzo de funciones	03/04/2023

Nota: El presente cronograma podría ser modificado. Las modificaciones serán publicadas en página web del Servicio de Salud Iquique (www.hospitaliquique.cl, apartado trabajo con nosotros.)

Debe Decir:

3 CRONOGRAMA DE LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La convocatoria se ajusta a los siguientes plazos

Etapa	Fecha
Difusión y Plazo de postulación	14/03/2023 - 23/03/2023 hasta las 12:00 hrs.
Proceso de Evaluación y Selección de Postulante	24/03/2023 - 30/03/2023
Finalización del Proceso	31/03/2023
Comienzo de contratación	01/04/2023
Comienzo de funciones	03/04/2023

Nota: El presente cronograma podría ser modificado. Las modificaciones serán publicadas en página web del Servicio de Salud Iquique (www.hospitaliquique.cl, apartado trabajo con nosotros.)

3) DÉJESE establecido que lo no modificado rige íntegramente por la Resolución Exenta N° 456 del 03 marzo del 2023 del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



SERGIO GONZÁLEZ MENDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



BERNARDITA JORQUERA GARCIA
Ministro de Fe.

DISTRIBUCION
Oficina de Partes
C.c

- director.hetg@redsalud.gob.cl
- juancarlos.vega@redsalud.gob.cl
- fabian_aveol@hotmail.com
- anghel.ob@gmail.com
- cae.hetg@redsalud.gob.cl
- reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl
- dario.astudillo@hospitaliquique.cl
- capacitacion@hospitaliquique.cl
- cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
- iquique@fenpruss.cl

Debe Decir:

3 CRONOGRAMA DE LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La convocatoria se ajusta a los siguientes plazos

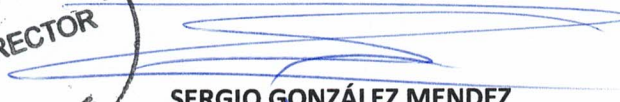
Etapa	Fecha
Difusión y Plazo de postulación	14/03/2023 - 23/03/2023 hasta las 12:00 hrs.
Proceso de Evaluación y Selección de Postulante	24/03/2023 - 30/03/2023
Finalización del Proceso	31/03/2023
Comienzo de contratación	01/04/2023
Comienzo de funciones	03/04/2023

Nota: El presente cronograma podría ser modificado. Las modificaciones serán publicadas en página web del Servicio de Salud Iquique (www.hospitaliquique.cl, apartado trabajo con nosotros.)

3) DÉJESE establecido que lo no modificado rige íntegramente por la Resolución Exenta N° 456 del 03 marzo del 2023 del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE




SERGIO GONZÁLEZ MENDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.